



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

CREADA POR LEY N° 29620

## COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### Resolución N° 020-2019-CO-UNIQ

Quillabamba, 17 de enero del 2019.

**VISTO:** El Oficio N° 049-2019-LATR-VPA-UNIQ, de fecha 26 de diciembre de 2019, remitido por el Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, Vicepresidente Académico, solicitando la aprobación de los responsables de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia que brinda formación humanística, científica y tecnológica integrada por docentes, estudiantes y graduados, gozando de autonomía académica, económica, normativa, de gobierno y administrativa, conforme a la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable;

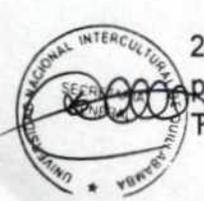
Que, la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, creada por Ley N° 29620, encuentra en proceso de constitución bajo la dirección de la Comisión Organizadora designada por Resolución Vice Ministerial N° 145-2018-MINEDU, de fecha 7 de setiembre del 2018;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en el artículo 8° Autonomía Universitaria, numeral 8.4 al refiere a la autonomía administrativa y establece que ésta "implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria..."

Que, mediante Oficio N° 049-2019-LATR-VPA-UNIQ, de fecha 26 de diciembre de 2019, remitido por el Dr. Luis Alberto Taramona Ruíz, Vicepresidente Académico, remite la propuesta de designación de los docentes como responsables de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba; y, solicita la aprobación;

Que, la Comisión Organizadora, en Sesión Ordinaria N° 01-2019, de fecha 08 de enero de 2019, después de evaluar la propuesta de la Vicepresidencia Académica, aprobó la designación de los docentes como responsables de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, correspondiendo emitir el respectivo acto resolutivo.

Estando a lo manifestado y-en uso de las facultades conferidas a este Despacho,





## COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución N° 020-2019-CO-UNIQ

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como Docentes Responsables de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, la misma que se describe de la siguiente manera:

Laboratorio de Química	Dr. Melquiades Barragán Condori
Laboratorio de Biología y Fisiología	Dr. Luis Fortunato Morales Aranibar
Laboratorio de Fitopatología y Microbiología	Dra. Fanny Rosario Márquez Romero
Laboratorio de Análisis de Alimentos y Biotecnología	Mg. María Elena Chuspe Zans
Laboratorio de Física	Mg. Paco Wilson Marconi Quispe
Laboratorio de Suelos y Semillas	Dra. Fanny Rosario Márquez Romero
Laboratorio de Ingeniería Civil	Mg. Renato Nicolino Motta Zevallos
Taller de Interculturalidad	Mg. Uriel Palomino Trujillo
Taller de Procesos Alimenticios	Dr. Augusto Pumacahua Ramos

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a los Docentes Responsables de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, deberán cumplir las funciones asignadas por la Vicepresidencia Académica.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, publique la presente Resolución en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y complase,



**Pt. D. AGUSTÍN PERALES ANGOMA**  
Presidente de la Comisión Organizadora de la  
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba.